



LA PLATA, 10 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°: 187

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes formulada por el Lic. Javier Armando SOMOZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de esta Facultad; y

ATENTO al aval otorgado por la Profesora del Curso mencionado y la Junta Departamental y lo informado a fs. 17 vta. por el Departamento de Personal;

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

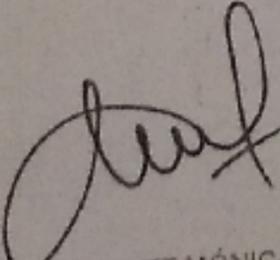
RESUELVE:

Artículo 1°.-: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Javier Armando SOMOZA (DNI N° 12.942.268), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Climatología y Fenología Agrícola - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del 01/04/19 y con imputación al Artículo 41° de la Ordenanza N° 129/79.-

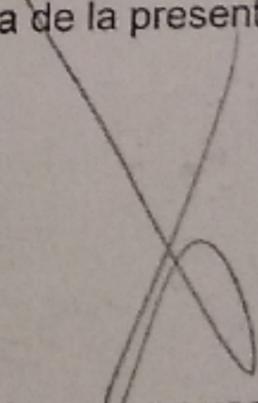
Artículo 2°.-: Dejar establecido que la licencia concedida en el Artículo 1°, es con carácter de excepción a lo dispuesto por Resolución N° 27/85 de Universidad.-

Artículo 3°.-: Regístrese. Comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, CONCURSOS, PERSONAL, BIBLIOTECA, ALUMNOS, DEPARTAMENTO Y CURSO respectivos. Al interesado con copia de la presente.-

N/b

  
Dra. ELISABET MÓNICA RICCI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



  
Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA